

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**137****ZARAGOZA NÚMERO 4**

EDICTO

D<sup>a</sup>. LAURA POU AMPUERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de ZARAGOZA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000020/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de MARIAN CUTA contra la empresa CONSTRUCCIONES ABANDA 21 SL, sobre DESPIDO DISCIPLINARIO, se ha dictado con fecha 14/3/2018 resolución que declara extinguida la relación laboral que unía al trabajador con la empresa, cuyo contenido íntegro se encuentra en la Secretaria del juzgado para su consulta.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CONSTRUCCIONES ABANDA 21 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de MADRID.

En Zaragoza, a quince de marzo de dos mil dieciocho.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

(03/10.891/18)

